ACTA DE ESTUDIO DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 15/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2013

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 06

En la Ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, a los **Quince días del mes julio del año dos mil trece**, se reúnen los miembros del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** de la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 06, constituido por Resolución Interna Nº04 del 14 de abril del 2012, **el Administrador Regional, la Encargada de Suministro y la Fiscalizadora, todos de la VI Región Sanitaria - Caazapá**, para analizar las ofertas correspondientes a la Contratación Directa Nº 12/2013, para la Adquisición del **RUBRO 530 "Adquisición de Extintor de Incendio".**----------

Para la realización del presente llamado, se curso invitación a 5 empresas que son:

1. **CABB TECHNOLOGY & CIA, RUC, 3803954-0**
2. **R.M. SERVECE, RUC 3293411-4**
3. **COPY BOLAÑOS, RUC 574464-4**
4. **COMERCIAL GRANADA, 476428-5**
5. **COMERCIAL GUAVIRA, RUC, 2442074-5**

Presentaron Oferta las siguientes empresas:

1. **R.M. SERVICE**

Teniendo a la vista, para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de Sobres labrado en dicha oportunidad y los respectivos presupuestos, Se procede al **Estudio y Análisis** de las ofertas presentadas por los oferentes------

1- La firma **R.M. SERVICE,** presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, dicha oferta es apta para ser analizada en la siguiente etapa.----------

Oscar Gustavo Yrrazabal
Administrador
Vi Región Sanitaria - Caazapá

Ang. Liz Evelin [illegible] M.
Fiscalizadora Regional
Vi Región Sanitaria - Caazapá

Carmen Alicia Amarilla
Jefe Suministro Regional

EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta que 1 (un) oferente presentado ha cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procedió a evaluar dicha oferta.

EVALUACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS

Se procede a evaluar de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 Según el Art. 61 inciso 1 del reglamento establecido en el Art. 64 Núm. 3.

OFERENTES	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay,
R.M. SERVICE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Carmen Alicia Amarilla
Enc. Suministro Regional

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Caazapá - Sexta Región Sanitaria

. Boulevard Madame Linch, Nº 220. Bº San Roque. Ciudad de Caazapá. Telefax 0542 232401 / 232077

DOCUMENTOS	R.M. SERVICE	
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	-	

Osca Gustavo Yrrazabal
Administrador
Sta. Región Sanitaria - Caazapá

Ana Liz Eveiin [illegible] M.
Fiscalizador [illegible]
VI Región Sanitaria - Caazapá

Lic. Carmen Alicia Amarilla
Enc. Suministro Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

República del Paraguay

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Caazapá - Sexta Región Sanitaria
. Boulevard Madame Linch, Nº 220. Bº San Roque. Ciudad de Caazapá. Telefax 0542 232401 / 232077

EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este comité analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.----------

Considerando el cumplimiento de los expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) Nº 259.645 cuyo monto estimado para esta contratación es de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones) con FF 10 Recurso del Tesoro, siendo el método de adjudicación por el Total.----------

Posterior a la verificación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (D.N.C.P) a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido a la ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, Articulo 40, Inciso d, donde se observa que el oferente se encuentra habilitado. El Comité **RECOMIENDA** al Director Regional la Adjudicación de la siguiente firma.----------

Nº ORDEN	OFERENTE	RUC	MONTO
1.-	R.M. SERVICE	3293411-4	9.998.000
		TOTAL	9.998.000

GUARANIES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL.-

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA ADMINISTRACION

Dr. Oscar Gustavo Irrazabal
Administrador
Región Sanitaria Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA FISCALIZACION

Q.F. Liz Evelin [illegible] M.
[illegible]
VI Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

Lic. Carmen Alicia Amarilla
Enc. Suministro Regional
VI Región Sanitaria Caazapá